

" Incidente n° 1- Damnificado: B Camila Ailén Imputado: L Heber Martín s/incidente de incompetencia”

CCC 65510/2018/1/CS1



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

S u p r e m a C o r t e :

La presente contienda negativa de competencia suscitada entre el Juzgado Nacional Criminal y Correccional n° 60 y el Juzgado de Garantías n° 5, del departamento judicial de San Martín, Provincia de Buenos Aires, resulta sustancialmente análoga a la registrada ante V.E. bajo el n° 475, L. XLVIII *in re* “Cazón, Adella Claudia s/ art. 149 bis”, resuelta el 27 de diciembre de 2012 y Fallos: 339:652.

En atención a los fundamentos allí expuestos, que cabe dar aquí por reproducidos en razón de brevedad, teniendo en cuenta que algunos hechos ocurridos en esta ciudad formarían parte del mismo contexto y con la participación del mismo imputado que los que tuvieron lugar en la provincia de Buenos Aires, opino que corresponde declarar la competencia de la justicia nacional, que ya se encuentra investigando al respecto y en cuya jurisdicción se domicilia la víctima (Competencia n° CCC 30851/2013/3/CS1 *in re* “Moreno, Facundo Ezequiel y otro s/ coacción (art. 149 bis) Den: Guzmán Yanina y otros”, resuelta el 7 de junio de 2016).

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2020.

Firmado digitalmente por: CASAL
Eduardo Ezequiel
Fecha y hora: 04.09.2020 13:17:20